

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1424**      *CONSTRUCTORA COPAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000261/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Jorge Manuel Peixoto de Cunha, Francisco Cunha Da Silva y Luís Miguel Fernández Martínez, contra la empresa Constructora Copar, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.664,73 euros de principal, más 1.400,00 euros para intereses y 1.400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de enero de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110000927-1